

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE FALAN

Falan Tolima, diecisiete (17) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

Referencia: ejecutivo

Demandante: banco agrario de Colombia

Demandado: DUMAR RUBIO JIMENEZ

Radicación: 73-270-40-89-001-2020-00070-00.

Dado que en auto del treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020) el mandamiento de pago contiene unas denominaciones que no corresponde acorde al artículo 286 del Estatuto general del proceso se permite la corrección en los casos de error por omisión, cambio de palabras, alteración de estas, se tendrá:

PRIMERO. : Libra mandamiento de pago por la vía ejecutiva a favor del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA s.a. En contra el ejecutado DUMAR RUBIO JIMENEZ con cedula No. 5' 972.534 por las siguientes sumas de dinero:

1.1. Por la suma de \$ 7' 490.498 como capital PAGARE No. 066246100009411.

Los demás numerales del mandamiento de pago seguirán tal igual al auto del 30 de octubre de 2020.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,


JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

FALAN

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 7:00 A.M.

No. 28 de hoy _18 de marzo de 2021_.

SECRETARIA.

ADRIANA LUCIA GUZMAN FLOREZ

CALLE 6 SEGUNDO PISO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA FALAN TOLIMA,
CELULAR 3177758280 J01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co
<https://www.facebook.com/Juzgado-Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790> <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-falan>
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>